

Datos Identificativos

Nombre de la Entidad: Brigadas Internacionales de Paz (PBI)
Dirección: C/ Santa Teresa de Jesús 5, 4º izq, 39003, Santander.
Contacto: voluntariado@pbi-ee.org, 659630355.
CIF de la Entidad: G78586104
Nombre del representante legal: Susana Fernández Ramos
Número de Registro de Asociaciones: 75622
Año de Creación de la Entidad: 1987
Campo de actuación: Derechos Humanos

Introducción

Este Plan de Voluntariado se ha construido en el marco de un proceso de fortalecimiento organizativo que cuenta con el apoyo de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. El presente documento se plantea como una guía práctica que ayude a fortalecer el tejido social de PBI, pero también como acompañante en nuestra constante revisión del sentido del voluntariado en PBI.

La Ley 45/2015 de Voluntariado nos presenta un nuevo Marco sobre el que construir cada acción voluntaria. Éste se compone de elementos relacionados con la organización (Valores), del sentido (Principios) y de la ejecución (Funciones) que ha de tener toda acción voluntaria. El fin, es el de dar alcance y coherencia a cada una de las expresiones que contiene el voluntariado, mejora de la calidad de las actividades que desarrollamos y contribuir al bienestar de las personas voluntarias en nuestra organización.

Brigadas Internacionales de Paz – Estado español (PBI-EE) se ha caracterizado por trabajar en base a grupos locales (GGLL), compuestos por un número variable de personas que se reunían por cercanía territorial. Estos GGLL van más allá de la idea de voluntariado porque de hecho siempre han practicado la militancia en PBI, siendo el motor de las actividades, así como estableciendo las prioridades estratégicas de PBI-EE. Sin embargo, en los últimos años, se ha perdido esa capacidad de auto-organización territorial, lo que ha supuesto a su vez el debilitamiento de las comisiones de trabajo y de la propia asamblea de PBI-EE. Paralelamente, se ha observado una mayor profesionalización de la organización, y algunos proyectos de terreno además alertan sobre la disminución del número de personas interesadas en el voluntariado. Para PBI-EE, la debilidad del tejido social de los grupos nacionales está directamente relacionada con este punto.

Índice de contenidos

| | |
|--|----|
| 1. Brigadas Internacionales de Paz. Nuestros orígenes..... | 3 |
| 2. Principios, valores y estructura de PBI..... | 4 |
| 3. Qué hace PBI. Nuestro trabajo | 7 |
| 4. Las personas voluntarias en PBI..... | 9 |
| a. PBI-EE | |
| b. El voluntariado, una herramienta clave de la solidaridad. | |
| 5. Objetivos y fases del Plan de Voluntariado..... | 12 |
| a. Áreas estratégicas de colaboración | |
| b. Captación y acogida | |
| 6. Plan de acción..... | 16 |
| 7. MEL (Monitoring, Evaluation & Learning) | 17 |
| 8. Anexos | |
| a. Acuerdo de Voluntariado..... | 18 |
| b. Declaración Responsable..... | 21 |
| c. Póliza de Seguro | 22 |

Brigadas Internacionales de Paz. Nuestros orígenes

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental de carácter internacional, reconocida ante las Naciones Unidas, que protege los derechos humanos (DDHH) y promueve la no violencia y la apertura de espacios para la paz a través de la protección integral de personas, organizaciones y comunidades defensoras de DDHH que se encuentran en una situación de riesgo debido a la labor que realizan.

En septiembre de 1981, en Ontario, un grupo de activistas internacionales se unieron para crear un movimiento por la paz, la solidaridad y la acción no violenta. Desde entonces, PBI ha contado con equipos de acompañantes y observadores internacionales en El Salvador, Sri Lanka, Haití, Filipinas, Canadá o Los Balcanes, entre otros. Actualmente, PBI tiene proyectos en México, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Colombia, Kenya, Indonesia y Nepal, y se encuentra valorando las peticiones recibidas por colectivos ambientalistas de Brasil y Perú.

PBI cuenta además con 14 grupos nacionales en América, Oceanía y Europa, desde donde se realizan actividades para crear y consolidar una red de apoyo internacional que dé respuesta a la grave situación que viven las personas, organizaciones y comunidades defensoras de DDHH. Uno de esos grupos nacionales es Brigadas Internacionales de Paz – Estado español (PBI-EE), fundada en 1987.

El compromiso con los DDHH es la esencia del trabajo de PBI. Todas las actividades que realiza apuntan al respeto integral, la consolidación y el ejercicio efectivo de los mismos, blindando el papel vital que juegan las personas defensoras en el fortalecimiento de la democracia, el mantenimiento del estado de derecho y la protección del medio ambiente. En estos 42 años PBI ha demostrado que el acompañamiento y la observación internacional son herramientas valiosas para disuadir las violaciones de DDHH y ampliar el espacio de trabajo de las organizaciones sociales que los promueven y defienden.

Según la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1998, una persona defensora es aquella que promueve los derechos de forma no violenta. Las personas defensoras son el motor que articula la sociedad en defensa de sus derechos. Desde sus inicios, el trabajo de PBI se centra en la protección de esta figura para asegurar que la sociedad es protagonista en la promoción y defensa de sus derechos. El derecho a la vida, a la organización, a la libertad de expresión, al debido proceso o los derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas y del medio ambiente, entre otros, son aquellos que se defienden cuando PBI implementa su estrategia de protección.

Principios, valores y estructura de PBI

Principios

1. No violencia: PBI tiene la convicción de que una paz prolongada y las soluciones duraderas a los conflictos no se pueden alcanzar con métodos violentos y, por ello, rechaza todo tipo de violencia de cualquier procedencia. PBI tiene como objetivo apoyar los procesos de construcción de sociedades en paz, mediante la promoción de la cooperación entre grupos que trabajen de forma democrática y que se esfuercen por encontrar soluciones políticas a los conflictos a través de medios no violentos.

2. No-partidismo: Como fuerza internacional y tercera parte, PBI actúa de forma independiente y no-partidista. El no-partidismo no significa neutralidad o pasividad ante la injusticia o la violación de los derechos humanos individuales y colectivos. Al contrario, PBI está totalmente comprometida con estos valores y lucha en contra de la violencia - física o estructural - como medio para resolver los conflictos. Según la declaración de Vedchhi (India), el no-partidismo implica:

- ✓ Tratar con todas las partes sin prejuicios preconcebidos.
- ✓ Informar tan objetivamente como sea posible.
- ✓ Abstenerse de emitir juicios.
- ✓ Expresar nuestras preocupaciones a los responsables sin acusar a nadie.

El mandato de no partidismo deriva en una estrategia de no injerencia, de manera que el trabajo de PBI se basa en la no interferencia en los asuntos internos de las organizaciones que acompaña. Parte de la base de que los cambios en los conflictos, para que sean duraderos, no pueden estar impuestos desde fuera, sino que se deben basar en las demandas, las necesidades y capacidades de la población local. Es por eso que PBI no interfiere o toma parte en el trabajo de las organizaciones que acompaña. Su papel es el de abrir el espacio político de trabajo y proporcionar apoyo a las personas defensoras locales para que puedan llevar adelante su trabajo sin miedo a la represión. Por esta razón, PBI realiza acompañamientos sólo si su presencia es solicitada por parte de las personas y/o organizaciones que se encuentran en una situación de riesgo por su labor en la defensa de los derechos humanos.

3. Carácter internacional: PBI es una organización global, de carácter internacional, que respeta la autonomía y el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos. Representa las preocupaciones de la comunidad internacional por los conflictos y las vulneraciones de derechos humanos.

4. Horizontalidad: La identidad y el trabajo de PBI se construye sobre estructuras organizativas no jerárquicas y procesos de toma de decisiones asamblearios basados en el consenso.

Valores

Nuestro quehacer se basa en la solidaridad y en el voluntariado internacional como mecanismo de transformación social. El acompañamiento internacional de PBI busca fortalecer los procesos organizativos locales desde la no injerencia, desde una apuesta por relaciones horizontales, y un

respeto profundo a todas las organizaciones y movimientos que acompañamos, quienes son agentes del cambio que desean, liderando sus procesos y tomando sus decisiones en el camino.

PBI se basa en los fundamentos internacionales como la Convención en contra de la Discriminación de la Mujer (CEDAW) y en las Líneas Directrices de la UE contra la Discriminación y Violencia contra la Mujer (2008), que tienen como propósito proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

La misión de PBI es la protección integral de personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos amenazadas por su labor. En este marco, se contempla especialmente la protección de los derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ como una vía de acción prioritaria para poder garantizar espacios seguros libres de violencia, donde puedan ejercer sus derechos.

Garantizar los derechos de todas las personas en su diversidad es indispensable para la construcción de sociedades justas y equitativas y para lograr nuestra misión. Además, es parte de nuestra obligación y compromiso con las normativas internacionales sobre los derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+. Por eso, PBI-EE se compromete a implementar políticas de igualdad de oportunidades y de tolerancia cero ante cualquier tipo de violencias, que aseguren que las personas integrantes de la entidad cumplen con directrices que toman en cuenta un análisis crítico de género y diversidad con enfoque interseccional en cualquier acción que realicen como parte de su trabajo, así como al interior de la entidad.

La política de Género y Diversidad con enfoque Interseccional es un instrumento de intervención y planificación institucional que orienta a las diferentes áreas de PBI-EE sobre los principios que deben dirigir sus acciones, tanto a nivel interno como externo, y que manifiesta el compromiso del PBI-EE con la equidad e igualdad de género y las diversidades de identidad de género y orientación sexual, así como la erradicación de todas las formas de violencias y relaciones de poder.

Además, el Código de Conducta de PBI establece cómo nos comportamos en nuestro trabajo en nombre de PBI y en situaciones en las que representamos a PBI. Transmite la cultura organizacional que nos esforzamos por tener y compartir la comprensión y las expectativas de nuestro comportamiento individual entre nosotros: personal de PBI, defensores de derechos humanos, donantes, simpatizantes y socios. El Código es complementario a las políticas y procedimientos de recursos humanos de PBI que describen diversas responsabilidades y obligaciones legales. Este Código debe estar firmado por todo el personal de PBI y se aplica a todo el personal de PBI, tanto asalariado como voluntario. El principio fundamental de PBI sobre la no violencia sustenta el Código y tiene por objeto, en particular, garantizar el respeto y la humanidad de todas las personas, evitando al mismo tiempo el uso del poder desigual para beneficio personal.

Estructura

PBI está conformada por:

1. **Las entidades en el terreno (Proyectos):** encargadas de realizar el acompañamiento integral internacional directo a las personas y organizaciones que lo han solicitado. Representan el centro del trabajo de PBI en la medida que responden a la petición de las organizaciones, personas y comunidades defensoras de DDHH en riesgo.

2. **Los grupos nacionales (GGNN):** conformados por grupos de activistas, generalmente personas que han sido voluntarias previamente en alguna de las entidades en terreno, que se encargan de dar soporte en temas de incidencia política internacional, captación y formación de futuros y futuras brigadistas de terreno y en recaudación de fondos. PBI en el Estado español es uno de los 14 grupos nacionales que actualmente conforman PBI. De esta manera, el trabajo de PBI-EE (y del resto de GGNN) representa una pieza clave para el trabajo de protección internacional.

2.1. PBI-EE está conformada por varios grupos locales ubicados en diferentes comunidades autónomas. En la actualidad cuenta con 8 grupos locales: Andalucía, Cantabria, Catalunya, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Euskadi, Madrid y Navarra. Asimismo, contamos con una oficina estatal encargada de coordinar el trabajo realizado y de mantener en contacto a las personas voluntarias con los proyectos y el resto de la estructura internacional de PBI. Hay que destacar, que todo nuestro trabajo es posible gracias al apoyo de nuestras/os socias/os y el incansable trabajo del voluntariado, pilar sobre el que se sostiene PBI.

Del mismo modo que el resto de grupos nacionales, locales y en terreno, PBI-EE se organiza de forma horizontal y asamblearia, y funciona mediante la toma de decisiones por consenso. La asamblea estatal realiza reuniones periódicas cada 6 meses, donde se analiza la situación del momento, se deciden las estrategias a seguir, la elección de las participantes en las diferentes comisiones etc.

3. **El Secretariado Internacional** está compuesto por el Consejo Internacional (ente conformado en su totalidad por personas voluntarias), el Consejo Internacional de Operaciones, la Oficina Internacional (ubicada en Bruselas) y una serie de comités y grupos de trabajo temáticos, cuyo papel es asegurar la gobernanza, la gestión de los recursos financieros y humanos, la gestión de riesgos, la respuesta ante emergencias, el desarrollo estratégico, la implementación, monitoreo y evaluación del trabajo global de toda la red de entidades que conforma PBI, así como la coordinación, la comunicación interna y externa y la representación externa de la organización.

Los comités internacionales se estructuran en torno a las siguientes áreas: auditoría y finanzas, recursos humanos, género y diversidad, entre otros. Existe un grupo de Apoyo a Personas Voluntarias, el VSWG (por sus siglas en inglés "Voluntary Support Working Group") que se encarga de planificar, ejecutar y construir todas las políticas y acciones que aseguran el correcto acompañamiento, formación y apoyo a las personas voluntarias que se integran en las diferentes entidades de PBI. Una de ellas es la Política de Estándares Mínimos de Apoyo al Voluntariado (2008) que rige el cuidado y acompañamiento que todas las entidades de PBI deben proveer a las personas voluntarias.

Qué hace PBI. Nuestro trabajo

PBI trabaja con el fin de abrir espacios para la paz, en los que se pueda hacer frente a los conflictos sin violencia. En su actuación, aplica una estrategia de presencia, acompañamiento y observación internacional que apoya las iniciativas locales y contribuye a desarrollar una cultura de paz y de justicia social y ambiental. En última instancia, PBI contribuye a hacer efectivo el derecho a defender derechos, a mejorar la situación de éstos en sentido amplio (incluyendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales), y a construir y fortalecer un tejido social abierto y plural.

A pesar del riesgo, personas, organizaciones y comunidades siguen oponiéndose a estos abusos, exigiendo responsabilidades a los gobiernos y garantizando que se escuche la voz de las personas más vulnerables y de las más afectadas por la represión y los conflictos. Esta labor es peligrosa, ya que denuncia la corrupción y la impunidad y amenaza el estatus-quo y las injustas dinámicas de poder. Por este motivo, es vital encontrar formas de protección alternativas, y es aquí donde PBI juega un papel clave.

PBI es una de las pocas organizaciones con presencia permanente en los territorios que, estando en contacto directo, o incluso conviviendo, con las personas y comunidades a las que acompaña, tiene capacidad de influir de manera directa a todos los niveles, desde el soldado en un puesto de control militar hasta los liderazgos de la ONU. Este logro se debe a una estoica labor de incidencia política y a una estable [permanencia en el territorio](#) de más de un millar de activistas procedentes de más de 40 países, que ha otorgado legitimidad y reconocimiento global a esta organización en su historia.

Sólo en el último año, PBI acompañó a 1.874 personas, 53 organizaciones y 822 comunidades de todo el mundo. Facilitó 262 talleres, con la participación de 2.084 personas, sobre protección integral, construcción de paz, resolución de conflictos, apoyo psicosocial y autocuidado y género e interseccionalidad, entre otros temas. A través de las y los defensores que acompañan de manera holística, el trabajo de PBI llegó a más de 200.000 personas en todo el mundo en 2022.

PBI brinda protección integral (física, política, mediática y psicosocial) a grupos e individuos objeto de represión y violencia sociopolítica, a través de la estrategia de la disuasión: el acompañamiento internacional disuade la violencia y promueve el mantenimiento del espacio de trabajo de las personas y colectivos que defienden los DDHH. Para ello PBI hace uso de una serie de herramientas y ejes de trabajo específicamente basados en:

- ✓ Presencia física junto a las personas defensoras y la observación internacional de eventos de relevancia, como manifestaciones, protestas, audiencias en tribunales, consultas comunitarias a pueblos originarios, etc. (acompañamiento físico).
- ✓ La difusión internacional de información sobre la situación y trabajo de personas defensoras y sus organizaciones (acompañamiento mediático).
- ✓ La incidencia política con actores relevantes del país (incluyendo autoridades locales y nacionales) y de la Comunidad Internacional sobre la situación de las personas defensoras y la necesidad de garantizar su seguridad, así como la construcción de redes de apoyo internacionales para las personas defensoras y sus organizaciones (acompañamiento político).

- ✓ La facilitación de talleres de protección que buscan fortalecer las capacidades de personas defensoras en materia de seguridad y protección integral (acompañamiento formativo y psicosocial).

PBI-EE, al igual que otros grupos nacionales de PBI, ofrece asistencia y apoyo a los proyectos internacionales en terreno, a través de

- ✓ Incrementar el perfil de las organizaciones sociales y personas defensoras acompañadas y el de PBI manteniendo una red de apoyo internacional. El trabajo de PBI-EE tiene como principal objetivo que la comunidad internacional esté informada sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometen en los países en que existen equipos de acompañantes y observadores internacionales de PBI. El acceso a la información es el primer paso para que la sociedad tome conciencia de la importancia que tienen la construcción de la paz y la resolución de conflictos por vías no violentas. Además, se ha observado un elevado potencial de la comunidad internacional para disuadir de la comisión de ataques o amenazas en contra de personas defensoras de DDHH.
- ✓ Informar y capacitar a potenciales personas voluntarias: PBI-EE organiza encuentros de formación anuales para dar a conocer la organización, sus principios y la estrategia de acompañamiento y observación internacional. Este es un importante punto de partida para las personas que tienen interés en trabajar en los proyectos de terreno o que desean participar en el grupo nacional.
- ✓ Educación para el desarrollo y los derechos humanos: PBI-EE desarrolla proyectos de educación para el desarrollo en cuyo marco ha organizado y desarrollado talleres y charlas, y ha producido materiales educativos sobre derechos humanos que son empleadas en varios centros de enseñanza pública y otros espacios de educación no formal en diversas localidades y comunidades autónomas españolas.

En definitiva, PBI-EE lleva a cabo labores de sensibilización, educación y difusión sobre la situación de los DDHH, incidencia política, información y formación al voluntariado, recaudación de fondos, fortalecimiento de redes de apoyo y protección, entre otras.

Las personas voluntarias en PBI

Una particularidad organizacional característica de PBI es su filosofía de trabajo basada en el voluntariado. PBI nace como un movimiento de solidaridad internacional mediante el cual la ciudadanía global se compromete con la defensa de los derechos humanos y los pueblos, y deciden contribuir, desde los privilegios que les otorga su origen geopolítico, a la protección de aquellas personas amenazadas por su labor de defensa de los derechos humanos. El acta fundacional de PBI (Ontario, Canadá, 1981) menciona explícitamente el llamamiento

“a personas y grupos a que contribuyan con sus servicios al trabajo de brigadas de paz locales, regionales e internacionales. Estamos formando una organización que sea capaz de movilizar y facilitar equipos de voluntarios cualificados”.

PBI considera esencial el mantenimiento de equipos de personas voluntarias internacionales (denominadas *brigadistas de terreno*), con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Desarrollar un análisis minucioso de la situación política, acompañar a las organizaciones y comunidades amenazadas para disuadir de posibles ataques y proporcionar acompañamiento emocional. En algunos casos extremos, se establecen períodos de acompañamiento de 24 horas diarias a personas u organizaciones en grave riesgo. En otros casos, los voluntarios permanecen con las comunidades amenazadas, en las oficinas de las organizaciones o acompañan a los/as activistas durante los desplazamientos que deben realizar para desarrollar su trabajo.
- ✓ Reunirse con las autoridades civiles locales y nacionales, y con las embajadas y la comunidad internacional presente en el área. El objetivo es dar a conocer el trabajo de PBI, destacar el trabajo de las organizaciones acompañadas, y hablar sobre lo concerniente a abusos de los derechos humanos y protección de organizaciones y defensores/as de derechos humanos.
- ✓ Emplear su profundo conocimiento sobre la situación política, y cómo ésta afecta a los DDHH, para proporcionar y difundir información objetiva por todo el mundo.
- ✓ Una red internacional de grupos de PBI en diversos países (de Europa, América y Oceanía, y entre ellos el Estado español) que es responsable de construir redes de apoyo internacionales, para el trabajo de los proyectos en terreno. Estas redes se movilizan con el objetivo de incidir y ejercer presión sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los diversos Gobiernos para la protección de sus propios ciudadanos/as, y en particular de los defensores y defensoras de derechos humanos.

En definitiva, el objetivo de trabajo de PBI, la protección de las personas defensoras amenazadas, se sostiene a nivel global en una estructura centrada en la figura del voluntariado. Además, el mandato de horizontalidad y la toma de decisiones por consenso hace que la propia gobernabilidad de PBI, y las diferentes entidades que conforman la red, se sostenga en la participación e implicación de las propias personas voluntarias en la toma de decisiones.

PBI Estado español

En este sentido cabe destacar que el propio nacimiento de PBI en el Estado español se produjo cuando varias personas voluntarias de los equipos de PBI en El Salvador y Guatemala regresaron a casa a finales de los años 80, trayendo en su memoria las experiencias y las inquietudes que el trabajo de PBI realizaba en aquellos países. La puesta en común de las inquietudes y experiencias de estas personas fue transmitida a otras personas a través de charlas, contactos con otros grupos y pequeñas campañas de difusión en varias partes de la península, entre ellas Cantabria. La experiencia que transmitían estas personas era novedosa y, a la vez, atractiva para otras personas que trabajaban en los campos de la solidaridad, el pacifismo, el internacionalismo o la defensa de los Derechos Humanos. Esta idea se afianzó en Cantabria, calando profundamente entre personas y colectivos que comenzaron a auto-organizarse y a constituir, un año más tarde -junto a otros grupos en otras ciudades- la Asamblea Estatal de PBI.

Al principio, la necesidad de fortalecer esta incipiente organización se convirtió en su primer objetivo. Mediante acciones de sensibilización consiguió hacer llegar a la ciudadanía sus principios y su trabajo, y fruto de ello, se crearon grupos locales en varias partes de España como Cantabria, León, Valladolid, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Navarra, Barcelona, Madrid o Vitoria-Gasteiz. Estos grupos, durante los años 90 compaginaron su trabajo de protección de personas defensoras de DDHH en el terreno con la difusión del trabajo de PBI y la realización de multitud de pequeñas actividades de educación para la paz en escuelas, universidades y otros colectivos y asociaciones fuera del ámbito formal educativo.

Sin embargo, en los últimos años el tejido social de PBI-EE se ha visto debilitado. En este marco, PBI-EE inicia en 2020 una reflexión en torno al voluntariado con el objetivo de fortalecerlo y recuperar así el histórico músculo social que caracteriza a la organización. Dicho proceso culmina con la elaboración participativa del presente Plan de Voluntariado.

Actualmente en PBI-EE existen 40 personas voluntarias, de las cuales 30 son establemente activas y 10 colaboran de forma continuada. En la actualidad, además de los grupos locales (esto es, personas voluntarias de PBI que se organizan y encuentran porque habitan en un territorio común), se han creado 4 comisiones temáticas que trabajan mediante encuentros virtuales:

- Cuidado y acompañamiento a personas voluntarias de PBI-EE
- Acciones de incidencia y sensibilización
- Acompañamiento en giras y cuidado a las personas defensoras en el EE
- Transversalización del enfoque feminista en el trabajo de PBI-EE

El voluntariado, una herramienta clave de la solidaridad

Lo que caracteriza a las personas que hacen parte de PBI es la aspiración a contribuir a una causa más grande que ellas mismas. Al hacer parte de PBI, las personas voluntarias se integran en una comunidad comprometida en torno a los principios de paz, justicia y solidaridad. Ser parte de PBI significa:

- **Comunidad Solidaria:** Proporcionamos un entorno donde los voluntarios encuentran camaradería con individuos comprometidos con la misma visión. Esta comunidad solidaria ofrece un espacio para compartir experiencias, aprender colectivamente y apoyarse mutuamente en el progreso hacia nuestros objetivos comunes.

- **Formación Inspiradora:** Facilitamos oportunidades de formación que trascienden la adquisición de habilidades prácticas. Nuestras sesiones de formación son una inmersión en el conocimiento profundo de los desafíos que enfrentamos y están diseñadas para inspirar a través de la comprensión de nuestra misión y visión. Cada sesión es una oportunidad de crecimiento intelectual y personal.
- **Impacto Real:** En nuestros proyectos significativos, cada voluntario encuentra un espacio donde su contribución se traduce directamente en un impacto real y tangible en las comunidades que acompañamos. Les ofrecemos la oportunidad de ser agentes del cambio y arquitectos de un futuro más justo.

En este esfuerzo conjunto, PBI no solo ofrece oportunidades para el voluntariado, sino también un sendero donde los individuos encuentran un propósito más elevado y contribuyen a la narrativa colectiva de cambio y esperanza. Cada voluntario se convierte en un agente activo en la construcción de un futuro más prometedor.

Objetivos y fases del Plan de Voluntariado

Objetivo general:

Promover la movilización de la sociedad civil en el Estado español en torno a la defensa activa de los Derechos Humanos con un enfoque feminista.

Objetivos específicos:

1. Afianzar y aumentar el número de voluntarios de PBI-EE, ya sea a través de sus Grupos Locales, o de manera individual cuando no existan dichos grupos.
2. Fortalecer el trabajo de las áreas de sensibilización, comunicación e incidencia en línea con los objetivos planteados en el Plan Estratégico de PBI-EE 2024/26.
3. Creación de espacios de socialización sobre la realidad de la defensa de los derechos humanos, así como de espacios de formación.
4. Generar conocimiento compartido sobre qué significa la transversalización del enfoque feminista en derechos humanos.

Áreas Estratégicas de colaboración

Sensibilización:

Eventos Educativos y Talleres: Organizar eventos educativos en escuelas, comunidades o empresas para aumentar la conciencia sobre la problemática que aborda PBI. Esto podría incluir talleres interactivos, obras teatrales, charlas informativas o la proyección de documentales desarrollados por PBI.

Campañas en Redes Sociales: Crear y difundir contenido educativo en las redes sociales para llegar a un público más amplio. Esto podría incluir publicaciones, infografías, videos cortos y desafíos virales que sensibilicen sobre la causa.

Participación en Ferias y Eventos Locales: Representar a la organización en ferias comunitarias, eventos locales o conferencias para compartir información, distribuir materiales educativos y conversar con personas interesadas.

Comunicación:

Redacción de Contenido: Contribuir con la redacción de blogs, artículos, boletines informativos o contenidos de la web para difundir mensajes clave y novedades de la organización.

Gestión de Redes Sociales: Ayudar en la gestión y programación de contenidos en redes sociales, responder a comentarios, y participar en conversaciones para mantener una presencia activa y comprometida.

Producción de Material Audiovisual: Colaborar en la creación de videos, o presentaciones visuales que destaquen historias impactantes, entrevistas y testimonios relacionados con la misión de la ONG.

Diseño Gráfico: Colaborar en la creación de material gráfico atractivo, como carteles, folletos o imágenes para redes sociales, que refuercen la identidad visual de la organización.

Organización de Eventos de Recaudación de Fondos: Participar en la planificación y ejecución de eventos de recaudación de fondos que involucren la comunicación efectiva para atraer donantes y socias.

Incidencia:

Cabildeo y Advocacy: Las personas voluntarias podrían participar en campañas de cabildeo para abogar por cambios legislativos favorables para la defensa de los derechos humanos. Esto podría incluir escribir cartas a legisladores, participar en reuniones con representantes y movilizar a la comunidad para expresar su apoyo.

Investigación y Análisis: Voluntarios con habilidades de investigación podrían contribuir analizando datos, recopilando evidencia y preparando informes que respalden las iniciativas de incidencia de la organización.

Participación en Eventos y Acciones Directas: Organizar o participar en eventos de concientización o acciones directas que llamen la atención sobre los problemas y presionen por cambios.

Desarrollo interno:

Apoyo al Comité Personas Voluntarias Retornadas: Apoyar en la organización de sesiones de bienvenida y orientación para personas voluntarias que regresan.

Comité de feminismos y diversidad: Participar en grupos de trabajo para revisar y actualizar políticas internas desde una perspectiva feminista; Colaborar en la organización de eventos internos para formar y sensibilizar en temas de género.

Desarrollo de Materiales y Recursos Internos: Crear guías y manuales para facilitar procesos internos, como la incorporación de nuevos voluntarios.

Monitoreo y Evaluación de Impacto Interno: Colaborar en el desarrollo de encuestas y entrevistas para evaluar la satisfacción y el impacto de los programas internos; analizar datos y proporcionar informes sobre el desempeño de los programas de apoyo a voluntarios y la integración del enfoque feminista.

Participación en Reuniones Estratégicas: Asistir a reuniones de planificación estratégica como la Asamblea General para aportar la perspectiva de las personas voluntarias.

Captación y acogida

El objetivo del Plan de Voluntariado de PBI-EE es el de encontrar personas que encajen con las necesidades de la organización, que compartan nuestra misión, valores y principios, y que busquen involucrarse en las actividades que llevamos a cabo para ser motor en la defensa de los derechos humanos.

La **captación** se realizará en tres modalidades:

Captación general. El objetivo es captar voluntariado con un perfil amplio de personas interesadas en las actividades que desarrolla PBI-EE. Esta captación se realizará a través de las distintas campañas y acciones que lleva a cabo la organización, así como de cursos y formaciones específicas.

Captación específica. En casos concretos, PBI-EE llevará a cabo demandas más concretas con características más definidas de personal voluntario. Estas se llevarán a cabo en portales especializados, tanto regionales como locales, así como en colaboración con Plataformas de Voluntariado existentes en todo el territorio nacional.

Autocandidaturas. PBI-EE recibe a través de su email de contacto, disponible en la página web, numerosas muestras de interés por parte de personas interesadas en el trabajo de la organización, pero también en explorar formas de colaboración.

El proceso de **acogida y orientación** en PBI-EE se rige por tres aspectos fundamentales que garantizan una efectiva incorporación:

Información Integral: Proporcionamos información detallada a los potenciales voluntarios sobre nuestra organización, programas, actividades y tareas a desarrollar. Esto incluye conferencias y cursos que les permitan comprender plenamente nuestra misión y visión.

Evaluación Recíproca: A través de una sesión informativa, que se lleva a cabo mediante una entrevista, tanto la persona interesada como PBI-EE tienen la oportunidad de conocerse mutuamente. Esta entrevista semi-estructurada permite una interacción más personalizada, influenciando positivamente las ideas y actitudes del voluntario/a.

Decisiones Conjuntas: Se fomenta la toma de decisiones conjuntas y consensuadas sobre la incorporación a la tarea más adecuada. Esto puede incluir su no incorporación o un aplazamiento de la decisión. El diálogo durante la sesión informativa se basa en un guión preparado pero abierto, invitando a la persona entrevistada a expresar dudas, temores, retos y expectativas.

La **persona responsable** del área a la que se incorpora la persona voluntaria llevará a cabo las siguientes acciones:

- Recepción y bienvenida.
- Presentación personal del equipo.
- Información sobre PBI-EE y los proyectos en terreno.

PLAN DE VOLUNTARIADO
(2023-2026)

- Firma de documentación: Acuerdo de Voluntariado¹ (anexo 1) y declaración responsable (anexo 2)
- Información sobre la póliza de seguro contratada por PBI-EE (anexo 3).
- Información detallada sobre el área de voluntariado y las funciones voluntarias.

¹ En concordancia con la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del voluntariado, la incorporación de la persona voluntaria se formalizará por escrito a través de un Acuerdo de Voluntariado, el cual recoge el marco que engloba los derechos y deberes tanto del voluntario como de la organización, constituye un componente esencial. Asimismo, se aborda detalladamente el contenido de las funciones asignadas, las actividades a realizar y el tiempo de dedicación estimado. Además, se delinea el proceso de formación necesario para llevar a cabo las responsabilidades encomendadas. La duración del compromiso se especifica, incluyendo las causas y modalidades de desvinculación que podrían surgir, estableciendo así un entendimiento claro entre ambas partes.

Plan de Acción

Meses 1-2: Comprensión y Participación

Semana 1-2: Orientación y Capacitación

Participar en sesiones de orientación y capacitación para comprender la misión, visión y actividades de la organización.

Mes 1-2: Investigación y Estudio

Profundizar en temas clave de derechos humanos y feminismo para desarrollar un entendimiento sólido de los problemas que aborda la organización.

Meses 3-4: Apoyo en la Creación de Contenido y Difusión

Mes 3: Creación de Contenido Educativo

Colaborar en la creación de contenido educativo para redes sociales, como publicaciones, infografías o artículos breves.

Mes 3-4: Gestión de Redes Sociales

Participar en la gestión diaria de las redes sociales de la organización, compartiendo contenido, interactuando con seguidores y difundiendo mensajes clave.

Mes 4: Colaboración en Campañas de Sensibilización

Participar en la planificación y ejecución de campañas de sensibilización sobre derechos humanos.

Meses 5-6: Incidencia y Sensibilización

Mes 5: Apoyo en la Organización de Eventos de Sensibilización Local

Colaborar en la organización de eventos locales para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la defensa de los derechos humanos desde una perspectiva feminista.

Mes 6: Participación en Acciones Directas

Participar en acciones directas, como eventos públicos, para crear conciencia y presionar por cambios concretos.

Mes 6: Evaluación y Reflexión

Evaluar el impacto de las actividades realizadas, compartir aprendizajes y proporcionar retroalimentación a la organización para mejorar futuras iniciativas.

Evaluación del Plan de Voluntariado

El éxito y la efectividad del Plan de Voluntariado de PBI-EE se sustentará en un sistema de evaluación integral que permitirá medir el impacto, identificar áreas de mejora y asegurar la alineación con los objetivos de la organización. Este sistema se basará en diversos indicadores clave y métodos de evaluación:

Evaluación de Desempeño de la persona Voluntaria:

- Se llevará a cabo una evaluación continua del desempeño de cada voluntario/a, considerando su compromiso, habilidades, y contribuciones al logro de metas específicas.
- Se establecerán reuniones regulares de retroalimentación para discutir el progreso, identificar logros y abordar cualquier desafío.

Participación y Retención de Voluntarios:

- Se evaluará la participación y la satisfacción de los voluntarios mediante encuestas y entrevistas.

Evaluación de la Formación:

- Se realizarán evaluaciones antes y después de los programas de formación para medir la efectividad y la utilidad de los mismos.
- Se recogerán comentarios sobre posibles áreas de mejora en la formación y adaptaciones necesarias.

Cumplimiento de Objetivos y Metas:

- Se establecerán metas claras y medibles al inicio del voluntariado, y se evaluará el grado de cumplimiento al finalizar el periodo de servicio.
- Se llevará a cabo una revisión regular de los indicadores de rendimiento para ajustar estrategias según sea necesario.

Este sistema de evaluación no solo permitirá medir el rendimiento del Plan de Voluntariado, sino que también proporcionará información valiosa para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de nuestras operaciones y programas. La retroalimentación de los voluntarios, beneficiarios y otros actores clave será esencial para garantizar la transparencia y la eficacia del voluntariado.

Anexo 1

ACUERDO DE VOLUNTARIADO

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – ESTADO ESPAÑOL

REUNIDOS

De una parte, Dña. Susana Fernández Ramos, mayor de edad, con DNI 13787517Y, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Santa Lucía 12, 1º izq, 39003 Santander.

Y de otra, D. / Dña. _____ (VOLUNTARIO/A) _____, mayor de edad, con DNI _____, y con domicilio a efecto de notificaciones en _____.

INTERVIENEN

Dña. Susana Fernández Ramos, interviene en nombre y representación de Brigadas Internacionales de Paz, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 75622.

EXPONEN

Que tras ser superado el correspondiente proceso de selección por _____ (VOLUNTARIO/A) _____ y de conformidad con lo dispuesto en la ley 45/2015, de 14 de octubre, ambas partes, de mutuo acuerdo han decidido suscribir el presente acuerdo de incorporación sometiéndolo a las siguientes

CLAÚSULAS

Primera. Compromiso Voluntario

D. /Dña. _____ por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario/a Brigadas Internacionales de Paz – Estado Español en las condiciones que más adelante se especificarán y con la supervisión de la persona responsable del programa.

Segunda. Regulación

El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la ley 45/2015, de 14 de octubre y por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación. Ambas partes manifiestan expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

Tercera. Información.

Que D. /Dña. _____ declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos de Brigadas Internacionales de Paz – Estado Español, de sus principios y del programa al que se va a incorporar y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

Cuarta. Condiciones de ejercicio de la actividad de voluntariado

Que D. /Dña. _____ conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.

Que la actividad de D. /Dña. _____ se realizará en el marco del proyecto “Defender la vida: movilizando a la sociedad e instituciones vascas para la protección de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos”, específicamente en las siguientes funciones:

Labores logísticas necesarias de cara a la co-organización de todas las actividades que se desarrollarán en Gipuzkoa y Bizkaia, y contribución a las actividades de sensibilización y articulación de redes y plataformas de Euskadi.

Quinta. Régimen de gastos reembolsables

Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad desarrollada por el voluntario y serán los que se fijan en el programa al que está asignado D/Dña. _____ calculándose de acuerdo con el procedimiento que allí se establezca. Si no estuviese especificado en el programa, el régimen de gastos reembolsables es el que ambas partes acuerdan. En todo caso, el reembolso de los gastos estará condicionado a la justificación documental de los generados por el desarrollo de la acción voluntaria.

Sexta. Aseguramiento del voluntario y normas de prevención de riesgos laborales

Que D. /Dña. _____ ha sido incluido en la póliza de seguros número _____ concertada con la entidad Fundación Pere Tarrés que se encuentra en vigor y al corriente de pago de las primas.

D. /Dña. _____ declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad de voluntariado, comprometiéndose a observarlas en todo momento.

Séptima. Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso

El presente compromiso tendrá una duración de un año, siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- a. Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.
- b. Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.
- c. Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente acuerdo.
- d. Por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 apartados 4 y 5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre.

Octavo. Resolución de conflictos.

Ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente acuerdo se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento por triplicado ejemplar y a un solo efecto en Donostia, a 1 de marzo de 2023.

Dña Susana Fernández Ramos
Representante de la organización.

Dña/D. _____
Voluntaria/o

Anexo 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /Dña., con DNI/NIE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos, tal y como establece el art. 8.5 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En a de de

Fdo:

Anexo 3

PÓLIZA DE SEGURO DE VOLUNTARIADO FUNDACIÓN PERE TARRÉS

1.4. Garantías y capitales asegurados: A partir de los 85 años de edad (consultar previamente)

Muerte por accidente 3.000 €

2. Responsabilidad civil

2.1. Objeto del seguro

La póliza garantiza la responsabilidad civil general imputable a los voluntarios y a la entidad, derivados de daños corporales y materiales causados a terceros. Cubre la integridad patrimonial del voluntario y de la entidad a la que pertenece y garantiza las indemnizaciones pecuniarias exigidas por los daños causados. Garantiza también la responsabilidad civil por daños corporales que puedan sufrir los propios voluntarios en las actividades organizadas o promovidas por la entidad que fomenta las acciones voluntarias. Queda cubierta la presentación de fianzas civiles, así como la defensa y la prestación de fianzas para cubrir la responsabilidad criminal. El ámbito de cobertura de la póliza de responsabilidad civil es todo el mundo excepto USA, Canadá y Méjico. La póliza tiene las exclusiones habituales: los daños ocasionados por embriaguez, por vehículos a motor o por obligaciones contractuales, daños producidos al medio ambiente, etc.

2.2. Garantías y capitales asegurados

La Compañía cubre la responsabilidad civil hasta un límite máximo de 2.000.000 €por siniestro y 3.000.000 € por anualidad de seguro para el conjunto de los voluntarios adheridos a la póliza. La cobertura máxima por daños corporales y siniestro por víctima individual es de 180.000 € Éstos son también los límites para responder las fianzas civiles que se obligan a depositar en todo siniestro.



Correduría interventora de la póliza a la que deben dirigirse sólo en caso de siniestro, no para adherirse al seguro:

Aon Risk Services

Via Augusta 252-260 – 6ª planta - 08017 Barcelona

t: (34) 933662500 | f: (34) 933662525